



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.144.-**

QUILLON, Diciembre 17 de 2014.-

VISTOS:

1. Memo N° 144 de fecha 17.12.2014, del Jefe de O.D.E.L. y aprobado por el Administrador Municipal;
2. Programa denominado **"TRILLA A YEGUA SUELTA, SECTOR EL PELEY"**, elaborado por O.D.E.L.;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 116 de fecha 18.12.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"TRILLA A YEGUA SUELTA, SECTOR EL PELEY"**, a realizarse el día 27 de Diciembre de 2014, en la comuna de Quillón, sector El Peley.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), los que se encuentran imputados en el siguiente ítem presupuestario:
 - 215 2208011 SP 06 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- O.D.E.L.
- ARCHIVO SECMU